

# ***Banco Hipotecario del Uruguay***

## **Resolución de Directorio N° 0309/23**

**Acta:** 14.905

**Fecha:** 5 de setiembre de 2023

**Expediente:** 2023-52-1-05455

**Tema:** DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE DE GERENTE 2 DE SUCURSAL - POSICIÓN SUCURSAL MALDONADO - Se autoriza su realización y se aprueban las bases del llamado.

**RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 24 de agosto del corriente, cuyo texto se transcribe a continuación:

**VISTO:** La necesidad de proveer 1 vacante en el cargo Gerente 2 de Sucursal perteneciente a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir como posición inicial la correspondiente a la sucursal Maldonado.

**CONSIDERANDO:** I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

III) Que los funcionarios que ocupan cargos de Gerente 2 de Sucursal están sujetos a traslados en el interior del país, por lo cual no se requiere consentimiento explícito en cuanto al desempeño de su cargo en cualquiera de las sucursales del Banco.

**RESUELVE:** 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante del cargo Gerente 2 de Sucursal perteneciente a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir como primera asignación la posición en sucursal Maldonado.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente, con los siguientes criterios de valoración: Capacitación: Formación especializada afín al cargo, adquirida y/o impartida en capacitaciones internas o adquiridas en capacitaciones externas que estén terminadas a la fecha de cierre de inscripción al concurso (70%). Formación de nivel terciario afín al cargo, adquirida y/o impartida en institutos de enseñanza autorizados por el MEC. Se adjudicará puntaje de acuerdo al grado de avance de la carrera alcanzado a la fecha de cierre de inscripción al concurso (30%). Otros méritos: Valorar aquellos méritos que hayan sido otorgados por el Directorio, previa intervención del Comité de Asesoramiento y Disciplina.

4.- Disponer que la lista de prelación resultante del presente llamado, tendrá una vigencia de 180 días corridos a partir de su aprobación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Lic. Gustavo Bordoni y Cr. Álvaro Gandolfo, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

## **BASES PARTICULARES**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

CARGO: GERENTE 2 DE SUCURSAL

POSICIÓN: SUCURSALES

NATURALEZA: EJECUTIVA

DEPENDE DE: GERENTE 1 DE SUCURSAL / GERENTE DE DIVISIÓN CANALES Y APOYO COMERCIAL

SUPERVISA A: PERSONAL OPERATIVO AFECTADO A LA SUCURSAL

### **2. OBJETIVO DEL CARGO**

Controlar y validar en forma eficiente y oportuna la ejecución de las operaciones de la sucursal, en concordancia con las políticas institucionales definidas.

### **3. PRINCIPALES COMETIDOS**

- Organizar y controlar los procesos de la sucursal, asesorando, supervisando y evaluando en la resolución de gestiones con clientes internos y externos.
- Promover el negocio del Banco en la zona de influencia de la sucursal, planificando, realizando acciones comerciales, contactando socios estratégicos y representando al BHU ante las instituciones presentes en las comunidades donde esté inserta la sucursal.
- Supervisar, gestionar y validar el análisis de los préstamos.
- Gestionar y controlar los recursos humanos y materiales de las sucursales, así como los valores en su poder.
- Controlar y gestionar la recepción de documentación, así como el procesamiento, distribución y ejecución de las tareas.
- Colaborar con el cumplimiento de las funciones del Gerente 1 de Sucursal en caso de su ausencia.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos de la satisfacción del cliente.
- Gestionar la incorporación y comercialización de inmuebles del BHU
- Controlar y verificar los datos que se ingresan al sistema de información, asegurando el eficiente flujo de la información y actualización permanente.
- Supervisar la correcta aplicación de la normativa interna y externa que rige las diferentes actividades.
- Mantener la permanente actualización de los cambios legales que repercuten en las actividades y procesos del sector.
- Asegurar la correcta atención a los clientes internos y externos, la búsqueda de la información y la identificación de las alternativas que le permitan resolver las situaciones que a su nivel le competan y gestionar aquellas que corresponden a un nivel superior.
- Controlar y validar con su firma registros y documentos de los procesos que supervisa.
- Participar en la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona.
- Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.

- Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- Optimizar la gestión de personal bajo su dependencia
- Generar reportes oportunos de los resultados de la gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

#### **4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

##### **4.1 REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Bachillerato Completo

##### **4.2 REQUISITOS A VALORAR:**

- Formación técnica terciaria: Tecnicaturas en Administración, Comunicación, Marketing o similares reconocidas y aprobadas por el MEC.
- Formación universitaria en Ciencias Económicas, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o Licenciatura en Marketing.
- Formación de posgrado, maestría o doctorado afín a los cometidos del puesto.
- Capacitación acreditada en: Negocio bancario e hipotecario, normativa BCU, normativa BHU, normativa de la gestión pública, análisis crediticio, gestión de personas, gestión de procesos, gestión de proyectos, gestión de riesgos, gestión de calidad, herramientas para la gestión de personas y otras afines al cargo.

#### **5. COMPETENCIAS ASOCIADAS**

- Liderazgo
- Comunicación efectiva
- Orientación a resultados
- Planificación y Organización
- Orientación al cliente interno y externo
- Capacidad de análisis
- Autocontrol
- Negociación y flexibilidad".

Fecha Acta: 05/09/2023 - Número Acta: 14.905

 Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 05/09/2023 21:04:33, 06/09/2023 08:25:24.